



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Peña - EX-2025-00018624- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago del 50% de la mano de obra por entubado de desagües cloacales en planta baja del Edificio Ciencias II de la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2025-00000502-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar el trabajo de mano de obra por entubado de desagües cloacales en planta baja del Edificio Ciencias II en la Facultad de Ciencias Químicas, con el proveedor PEÑA OMAR DAVID CUIT: 20-25455334-5, por la suma total de \$920.000,00 (Pesos Novecientos Veinte Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del 50% de la factura C/00003-00000077, emitida por el proveedor PEÑA OMAR DAVID CUIT: 20-25455334-5, por la suma de \$460.000,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

